DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8372
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER12049

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	5	MARIA ELENA BURGOS LASSO
FECHA	08 de Julio de 2015	HORA	09:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 75A No. 77-37 Sur	ÁREA DIRECTA	70 m²				
BARRIO	Caracoli	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	3
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0147YMXR	OFICIO REMISORIO	CR-20967				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Caracolí, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0843 del 24 de octubre de 2007 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, para lo cual el 23 de junio de 1999, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT-3260 en el cual se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, el IDIGER emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico No. CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, el IDIGER realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se habían modificado, el IDIGER conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada a el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. De acuerdo con el Concepto Técnico CT-4862 el predio ubicado en la Carrera 75A No.77-37 Sur, corresponde al Lote 23 Manzana 80 y presenta una condición de Amenaza Alta y Riesgo Medio por Fenómenos de remoción en Masa.

El Concepto Técnico CT-4862 recomienda para los predios en riesgo medio que cada propietario de las viviendas, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

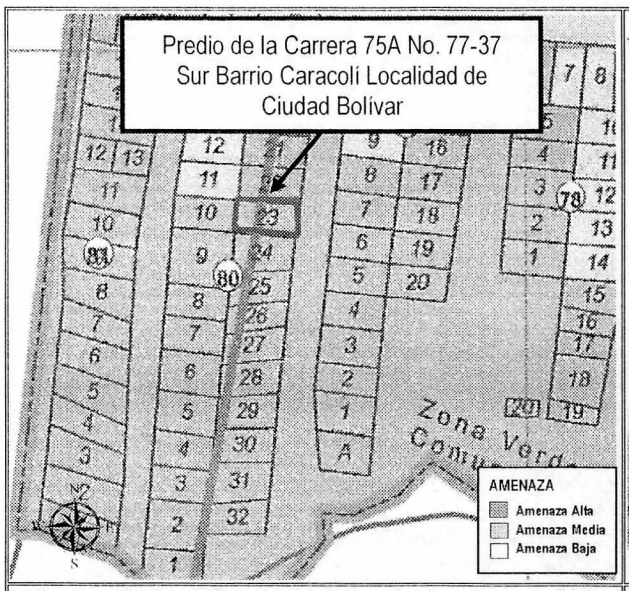


Figura 1. *Localización y condición de amenaza del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur, correspondiente al Lote 23 de la Manzana 80 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4862.*

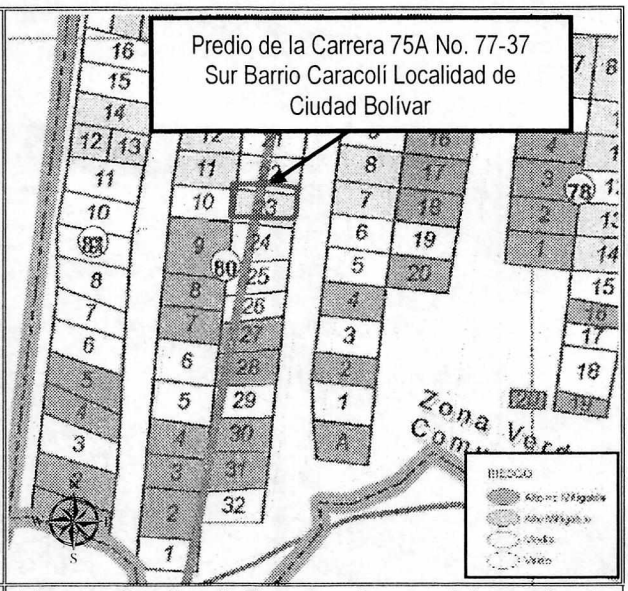


Figura 2. *Condición de riesgo del predio la Carrera 75A No. 77-37 Sur, correspondiente al Lote 23 de la Manzana 80 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT-4862.*

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a eventos de emergencia, solicitud por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido Respuestas Oficiales como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada al predio de la Carrera 75A No.77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales describieron, concluyeron y recomendaron entre otras:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-30945	Julio de 2008	Con base en la inspección visual, se evidencian deficiencias constructivas en de la vivienda relacionadas con la falta de elementos estructurales tales como vigas y columnas y la falta de confinamiento de los elementos que la conforman. A pesar de lo anterior no se evidencian daños en la vivienda que comprometan la habitabilidad ni la estabilidad de la misma en el mediano plazo por cargas normales de servicio. Adicionalmente se observa la existencia de humedad en los muros de cerramiento del costado norte extendida al muro del costado oriental. La humedad posiblemente se esté presentando por la falta de obras para el adecuado manejo de las aguas superficiales del talud de corte que se encuentra por el costado norte del predio evaluado y por la falta de un sistema adecuado para recoger las aguas lluvias de la cubierta de la vivienda. La habitabilidad y la estabilidad de la vivienda localizada en la Carrera 75 A # 77 – 37 Sur, Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar no se encuentran comprometidas en el mediano plazo por cargas normales de servicios ni por los

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		Procesos de Remoción en Masa de carácter general o local ya que no se evidencian en la zona. Se mantiene vigente la recomendación del CT-4862 en lo relacionado con reforzar estructuralmente las viviendas con especificaciones técnicas acordes a las condiciones del terreno. Realizar un manejo adecuado de los vertimientos y evitar fugas de la red de acueducto.
RO-38756	Julio de 2009	Personal de la Coordinación de la Asistencia Técnica de la DPAE, realizó visita al predio de la Carrera 75 A # 77 – 37 Sur, encontrando que no se evidencian cambios significativos en lo descrito en la RO.30945, en lo relacionado con el terreno y las características de la vivienda emplazada en el predio en comento. Se evidenciaron grietas verticales en los muro de cerramiento de los costados occidental y sur y en algunos de los muros divisorios de la vivienda. La abertura de las grietas oscila entre 0.3cm y 0,8cm. Sin embargo, a pesar de lo anteriormente descrito, no hay compromiso de habitabilidad y estabilidad de la vivienda en el mediano plazo. La habitabilidad y la estabilidad de la vivienda localizada en la Carrera 75 A # 77 – 37 Sur, Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicios ni por los Procesos de Remoción en Masa de carácter general o local ya que no se evidencia actividad de los mismos en la zona. En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, a los responsables del predio localizado en Carrera 75 A # 77 – 37 Sur, con la asesoría de personal idóneo, realizar las obras para la protección del talud de corte ubicado en el costado norte del mismo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de la vivienda existente en el predio.
RO-43162	Julio de 2010	En atención al radicado de la referencia, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la DPAE, realizó visita el 16 de julio de 2010 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 75 A # 77 – 37 Sur, encontrando que se mantienen la condiciones físicas del entorno del predio respecto a lo descrito en la Respuesta Oficial RO-30945, motivo por el cual se mantienen vigentes las conclusiones y recomendaciones de dicha respuesta relacionadas con: La habitabilidad y la estabilidad de la vivienda localizada en la Carrera 75 A # 77 – 37 Sur, Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar no se encuentran comprometidas en el mediano plazo por cargas normales de servicios ni por los Procesos de Remoción en Masa de carácter general o local ya que no se evidencia actividad de los mismos en la zona. En cuanto a la inquietud de si el predio se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento se le informa que el objetivo del Programa de Reasentamiento de Familias está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo NO mitigable por deslizamientos o inundación y dado que el predio de la Carrera 75 A # 77 – 37 Sur se encuentra en riesgo medio, este NO puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER12049, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Ocho (08) de Julio de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar. Las viviendas del sector se ubican en la parte media de una ladera de pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y/o relleno de una manera anti técnica, dadas las condiciones topográficas del sector; taludes donde no se identificaron medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial. Se identifican en el sector viviendas de un (1) nivel construidas en mampostería simple y material de recuperación, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc (Ver fotografía 1); viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identifican daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las vías de acceso se encuentran en terreno natural sin medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial; el sector cuenta con la disponibilidad de algunos servicios públicos.

En el predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, con una cubierta liviana en láminas de zinc soportada por un entramado en madera, que descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la vivienda. Dadas la condiciones topográficas del sector, la vivienda fue acomodada al terreno mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado norte, que tiene unas dimensiones aproximadas de 2.50 metros de altura por 7.0 metros de longitud, talud en el cual no se identificaron medidas de protección y/o contención; así como, medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (Ver fotografía 3). Sobre el costado sur de la vivienda, se identificó un talud de relleno que tiene unas dimensiones aproximadas de 1.50 metros de altura por 3.5 metros de longitud, presenta como medida de contención un muro en piedra pegada en el cual no se identificaron medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (Ver fotografía 4); así mismo, en dicho muro, no se identificaron lesiones que indiquen compromiso en su estabilidad en el corto plazo, pero del cual se advierte que no es una medida apta para soportar los empujes de material del suelo de la ladera.

En la vivienda se identificaron lesiones de tipo mecánico (Fisuras y grietas) en muros perimetrales y divisorios de las habitaciones sobre el costado sur, de tendencia diagonal y vertical, con aberturas aproximadas de 5.0 milímetros y longitudes entre 0.5 y 1.5 metros (Ver fotografías 5 y 6). De igual manera, se identificó en el muro

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

perimetral sobre el costado norte la presencia de humedades sobre toda la longitud del mismo y lesiones en pisos (Ver fotografía 7 y 8). No se identificaron fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daños en elementos estructurales, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones en la vivienda, se puede mencionar las deficiencias constructivas evidenciadas (ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas), así como a probables deficiencias a nivel de cimentación, situación que con base a la inspección visual realizada no se puede precisar. Así mismo, la humedad en el muro perimetral sobre el costado norte, posiblemente puede asociarse a la ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del talud de corte que se encuentra en ese costado y que discurren libremente.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

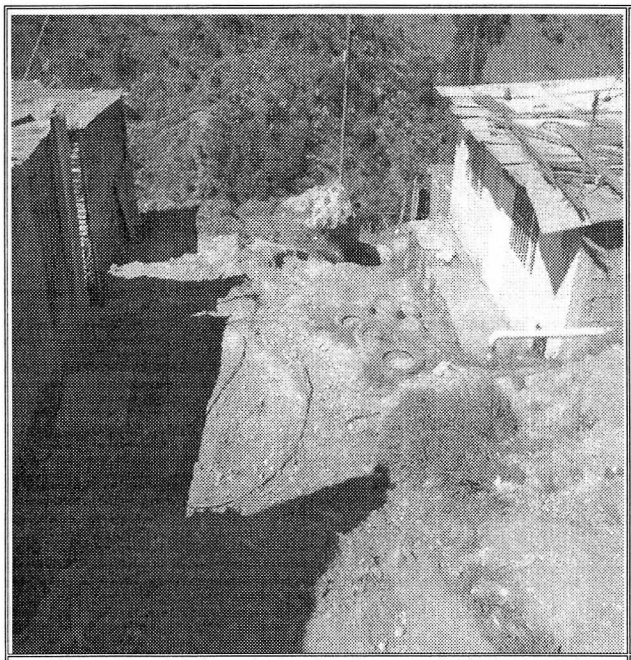


Foto No. 1. Vista de la vía de acceso al sector del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur

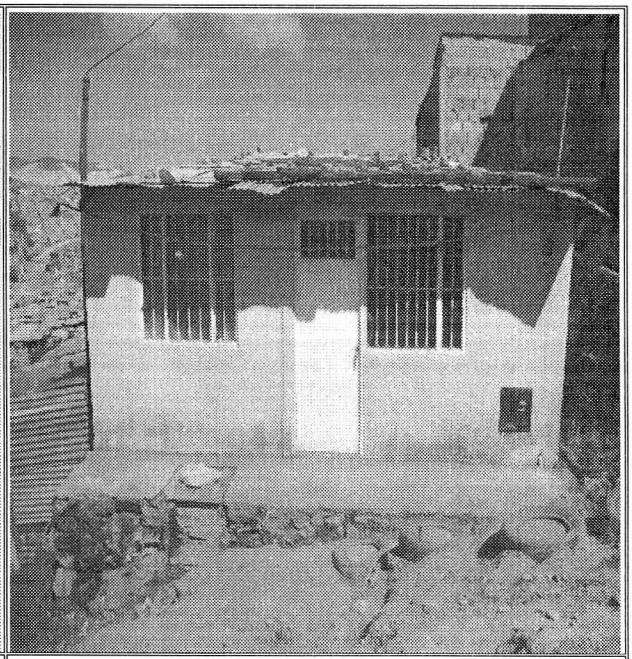


Foto No. 2. Vista frontal del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur Barrio Caracolí

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

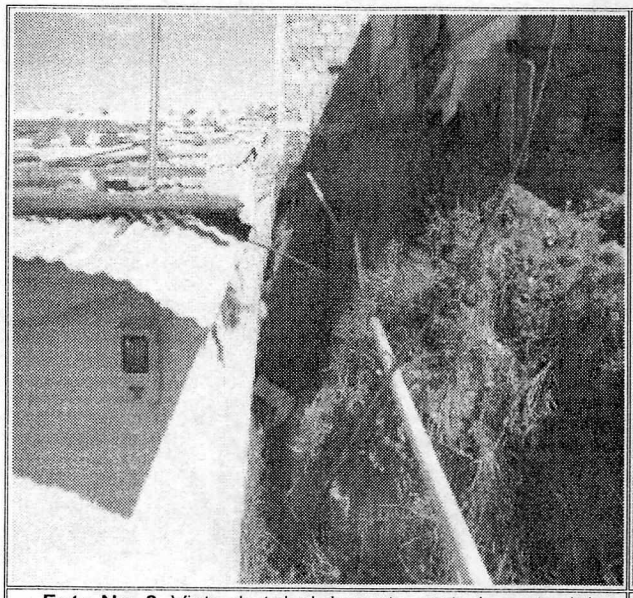


Foto No. 3. Vista de talud de corte costado norte del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur

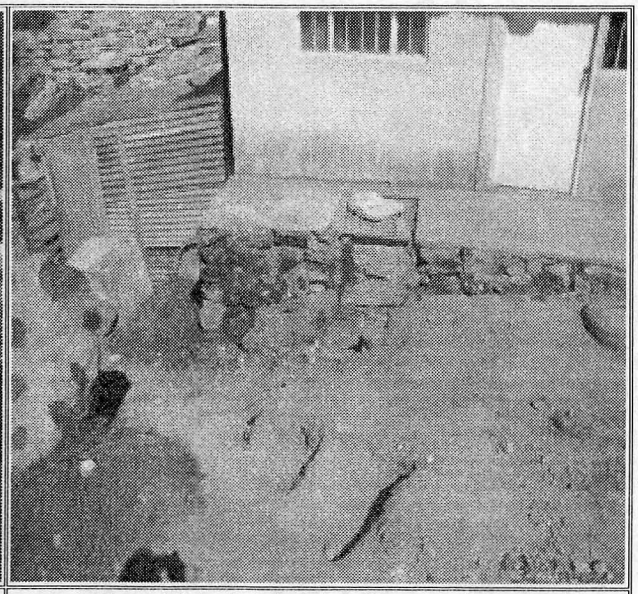


Foto No. 4. Vista de talud de relleno costado sur del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur



Foto No. 5. Vista grieta en muro divisorio del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur

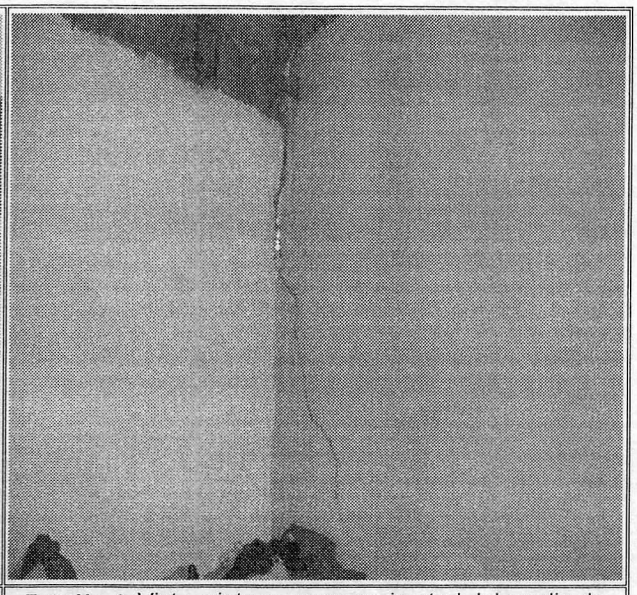


Foto No. 6. Vista grieta en muro perimetral del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

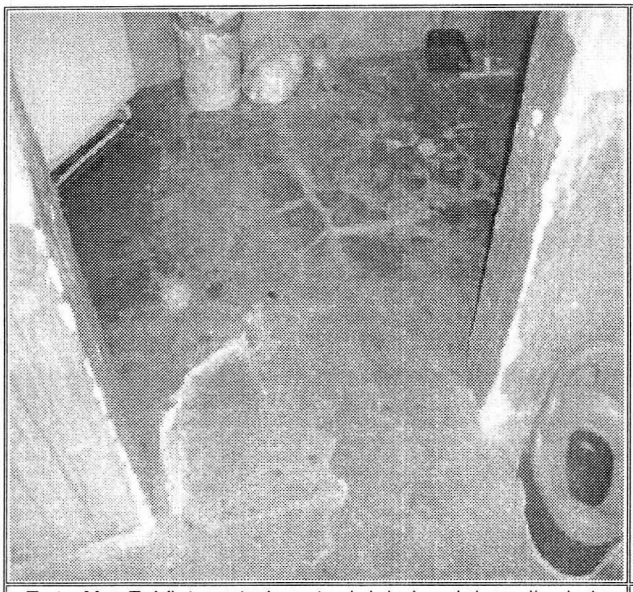


Foto No. 7. Vista estado actual del piso del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur



Foto No. 8. Vista humedad en muro perimetral costado norte del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones identificadas en muros divisorios y posible deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 75A No. 77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, no se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones identificadas en muros divisorios y perimetrales, así como por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Carrera 75A No. 77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 75A No. 77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al Grupo de Reasentamiento del IDIGER, evaluar la posibilidad de incluir el predio con nomenclatura Carrera 75A No. 77-37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reparación o Reconstrucción de la Vivienda, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, según lo establecido en el Decreto Distrital 255 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias.

- Se recomienda a los responsables de la vivienda evaluada en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co